

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(G) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio (Se describe el tipo de servicio que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio). | Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen). | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal MASCOT) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (enlazar para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción email) | Tiempo de canales disponibles de atención presencial: Detallar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono notificado) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (Trimestre) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|-----|---|--|---|--|---|--|--|---|---|---|--|---|---|--|--|---|--|--|
| 1 | Solicitud acceso información pública | Servicio de entrega de información de los servicios y actividades que realiza la institución | 1. Enviar el solicitado en forma física o correo electrónico. 2. Esperar hasta la fecha que se le indique para retirar el informe. 3. Formar la recepción del servicio. | • Llenar el formulario de solicitud para habilitar galpones (dos copias). | 1. La solicitud se recibe en la información pública bajo la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a cualquier de las Oficinas que atiende, a trámite el servicio. 3. Elabora un documento de respuesta con la información solicitada. 4. Se notifica al usuario para que retire el documento de respuesta. | Quito 8:00 a 18:00 Compañía 8:00 a 18:00 Galapagos 7:30 a 17:00 | Gratuito | 7 días laborables | Ciudadanía en general | Se atiende en todas las oficinas de información pública: Quito: Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre; Guayaquil: Aeropuerto José Joaquín Olmedo; Iquitos: Muelle Siete Ochos; Galapagos: muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Isabela. | Oficina de los puntos de atención | No | http://transparencia.gob.ec/contenidos/legislacion/leyes/2017/legislacion/28_Formulario_solicitud_acceso_a_informacion_publica.pdf | N/A | 1 | 6 | | |
| 2 | Inspección y certificación de productos, elaboraciones y servicios de origen animal o vegetal con destino a la provincia de Galapagos, Isabela y Santa Cruz | Inspección en puntos y campamentos fijos de control y vigilancia de origen animal o vegetal y sus derivados para su ingreso a Galapagos. | 1. Acercarse a los puntos de inspección con los productos en buen estado sanitario y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIG N° 7435200 del Banco del Pacifico según horario vigente en los canales en todos los puntos de control y campamentos. 3. Obtener la guía de movilización respectiva. | 1. Presentar la guía de remisión de los productos, certificados de tratamiento y etiquetado de destino, a favor del país. 2. Los productos deben ser inspeccionados por los técnicos de la AIG en el lugar de embarque. 3. Inspeccionar los datos necesarios para la emisión de la guía respectiva y la inspección en establecida en el punto de origen tanto en el transporte aéreo como marítimo. | 1. Se verifica la documentación del producto de la carga. 2. Se inspecciona el producto que surge desde el punto de origen y se notifica al usuario. 3. Se verifica el etiquetado que debe estar al día y el producto vigente. 4. Se verifica la inspección en el muelle de la guía respectiva y/o respectiva. | Quito 8:00 a 18:00 Compañía 8:00 a 18:00 Galapagos 7:30 a 17:00 | De 01 kg a 25kg Desde el continente Hacia Galapagos y Isla Fernandina 5:00 De 21 kg a 40kg Desde el continente Hacia Galapagos y Isla Fernandina 5:30 De 4 kg a 40kg Desde el continente Hacia Galapagos y Isla Fernandina 5:30 | 24 horas | Ciudadanía en general | Se atiende en todas las oficinas de información pública: Quito: Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre; Guayaquil: Aeropuerto José Joaquín Olmedo; Iquitos: Muelle Siete Ochos; Galapagos: muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Isabela. | Oficina de los puntos de atención | No | no es necesario formulario | servicio prestado en forma presencial, no requiere receta previa | 3.345 | 50.480 | | |
| 3 | Inspección y certificación de equipaje en hoteles para empresas | Servicio de inspección de equipaje en hoteles para empresas | 1. Enviar el formulario de solicitud de inspección de equipaje en hoteles en el muelle de la oficina Técnica de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela. 2. Retirar el equipo 24 horas antes de la comunicación con la respuesta a la solicitud. 3. De ser la respuesta favorable, hacer el depósito correspondiente según el horario vigente. | 1. Presentar el formulario con el muelle 48 horas de anticipación solicitando el servicio, el cual debe ser entregado en el muelle de la oficina Técnica de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela. 2. Hacer el depósito según el horario vigente. 3. Retirar la correspondiente factura de servicios. 4. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los equipajes. | 1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de las oficinas Técnicas de las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela. 2. Se verifica la documentación del producto de la carga. 3. Se inspecciona el producto que surge desde el punto de origen y se notifica al usuario. | Quito 8:00 a 18:00 Compañía 8:00 a 18:00 Galapagos 6:00 a 17:00 | De 1 a 25 maletas 5:00 De 26 a 50 maletas 5:00 De 51 a 75 maletas 5:00 De 76 a 100 maletas 5:00 De 101 a 125 maletas 6:00 De 126 a 150 maletas 6:00 | 24 horas | Empresas del sector turístico y ciudadanía en general | Se atiende en las oficinas técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela. | Oficina central AIG y Oficinas Técnicas | No | no es necesario formulario | servicio prestado en forma presencial | 2379 | 2676 | | |
| 4 | Inspección de valores procedentes de otros países | Servicio de inspección fijo y campamento para valores que ingresan a Galapagos desde otros países | 1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al punto de embarque, programado para el día y hora de ingreso de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIG N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio. | 1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al punto de embarque, programado para el día y hora de ingreso de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIG N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio. | 1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de las oficinas Técnicas de las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela. 2. Se verifica la documentación del producto de la carga. 3. Se inspecciona el producto que surge desde el punto de origen y se notifica al usuario. | 6:00 a 18:00 | \$ 100 dólares de los E.U. | 72 horas | Agencias internacionales | Se atiende en las oficinas técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela. | Oficina central AIG y Oficinas Técnicas | No | no es necesario formulario | servicio prestado en forma presencial | 128 | 628 | | |
| 5 | Inspección de valores procedentes de otros países | Servicio de inspección fijo y campamento para valores que ingresan a Galapagos desde otros países | 1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al punto de embarque, programado para el día y hora de ingreso de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIG N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio. | 1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al punto de embarque, programado para el día y hora de ingreso de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIG N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio. | 1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de las oficinas Técnicas de las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela. 2. Se verifica la documentación del producto de la carga. 3. Se inspecciona el producto que surge desde el punto de origen y se notifica al usuario. | 6:00 a 18:00 | \$ 100 dólares de los E.U. | 72 horas | Agencias internacionales | Se atiende en las oficinas técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela. | Oficina central AIG y Oficinas Técnicas | No | no es necesario formulario | servicio prestado en forma presencial | 6 | 43 | | |
| 6 | Inspección de valores procedentes de otros países | Servicio de inspección fijo y campamento para valores que ingresan a Galapagos desde otros países | 1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al punto de embarque, programado para el día y hora de ingreso de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIG N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio. | 1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al punto de embarque, programado para el día y hora de ingreso de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIG N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio. | 1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de las oficinas Técnicas de las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela. 2. Se verifica la documentación del producto de la carga. 3. Se inspecciona el producto que surge desde el punto de origen y se notifica al usuario. | 6:00 a 18:00 | \$ 100 dólares de los E.U. | 72 horas | Agencias internacionales | Se atiende en las oficinas técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela. | Oficina central AIG y Oficinas Técnicas de San Cristóbal | No | no es necesario formulario | servicio prestado en forma presencial | 0 | 5 | | |
| 7 | Inspección de valores procedentes de otros países | Servicio de inspección fijo y campamento para valores que ingresan a Galapagos desde otros países | 1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al punto de embarque, programado para el día y hora de ingreso de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIG N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio. | 1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al punto de embarque, programado para el día y hora de ingreso de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIG N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio. | 1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de las oficinas Técnicas de las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela. 2. Se verifica la documentación del producto de la carga. 3. Se inspecciona el producto que surge desde el punto de origen y se notifica al usuario. | 6:00 a 18:00 | \$ 100 dólares de los E.U. | 72 horas | Agencias internacionales | Se atiende en las oficinas técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela. | Oficina central AIG y Oficinas Técnicas de San Cristóbal | No | no es necesario formulario | servicio prestado en forma presencial | 0 | 43 | | |
| 8 | Inspección de valores procedentes de otros países | Servicio de inspección fijo y campamento para valores que ingresan a Galapagos desde otros países | 1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al punto de embarque, programado para el día y hora de ingreso de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIG N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio. | 1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al punto de embarque, programado para el día y hora de ingreso de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIG N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio. | 1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de las oficinas Técnicas de las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela. 2. Se verifica la documentación del producto de la carga. 3. Se inspecciona el producto que surge desde el punto de origen y se notifica al usuario. | Quito 8:00 a 18:00 Compañía 8:00 a 18:00 | 2.000 dólares de los E.U. | 24 horas | Empresas de prestación de servicios aeroportuarios | Se atiende en las oficinas técnicas de Quito y Guayaquil | Oficina Técnica de Quito y Guayaquil | No | no es necesario formulario | servicio prestado en forma presencial | 10 | 287 | | |
| 9 | Certificación anual a empresas de transporte de pasajeros con destino a Galapagos y entre las islas | Servicio de certificación anual a empresas, fungen como transportadores de pasajeros con destino a Galapagos y entre las islas | 1. Solicitar la renovación de la licencia de funcionamiento. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIG N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio. | 1. Solicitar la renovación de la licencia de funcionamiento. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIG N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio. | 1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de las oficinas Técnicas de las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela. 2. Se verifica la documentación del producto de la carga. 3. Se inspecciona el producto que surge desde el punto de origen y se notifica al usuario. | 7:30 a 17:00 | 2.000 dólares de los E.U. | 72 horas | Proveedores de empresas de transporte de pasajeros con destino a Galapagos y entre las islas | Se atiende en las oficinas técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela. | Oficina central AIG y Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana e Isabela. | No | http://transparencia.gob.ec/contenidos/legislacion/leyes/2017/legislacion/28_Formulario_solicitud_acceso_a_informacion_publica.pdf | | 7 | 7 | | |
| 10 | Permisos de funcionamiento de productos agropecuarios | Servicio de otorgamiento de permisos de funcionamiento de productos agropecuarios | 1. Solicitar la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIG N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio. | 1. Solicitar la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIG N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio. | 1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de las oficinas Técnicas de las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela. 2. Se verifica la documentación del producto de la carga. 3. Se inspecciona el producto que surge desde el punto de origen y se notifica al usuario. | 7:30 a 17:00 | \$ 100 dólares de los E.U. | 72 horas | Proveedores de alimentos de consumo agropecuario | Se atiende en las oficinas técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela. | Oficina central AIG y Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana e Isabela. | No | http://transparencia.gob.ec/contenidos/legislacion/leyes/2017/legislacion/28_Formulario_solicitud_acceso_a_informacion_publica.pdf | | 1 | 8 | | |
| 11 | Inspección y otorgamiento de permisos de funcionamiento de productos agropecuarios | Servicio de inspección y otorgamiento de permisos de funcionamiento de productos agropecuarios | 1. Solicitar la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIG N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio. | 1. Solicitar la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIG N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio. | 1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de las oficinas Técnicas de las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela. 2. Se verifica la documentación del producto de la carga. 3. Se inspecciona el producto que surge desde el punto de origen y se notifica al usuario. | 7:30 a 17:00 | De 01 a 5000 patitos de 10 g De 501 a 1000 patitos de 10 g De 1001 a 1500 patitos de 10 g De 1501 a 2000 patitos de 10 g De 2001 a 2500 patitos de 10 g De 2501 patitos de 10 g en adelante 20 g | Inmediato | Proveedores de granjas avícolas registradas en la AIG. | Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz. | Oficina central AIG. | No | Formulario impreso se proporciona en la oficina | servicio prestado en forma presencial | 60 | 1315 | | |
| 12 | Certificación de fumigación de materiales para la construcción | Servicio de certificación y fumigación de materiales y otros servicios en Ecuador Continental | 1. Solicitar la renovación del certificado de fumigación. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIG N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio. | 1. Solicitar la renovación del certificado de fumigación. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la AIG N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Retirar la factura del servicio. | 1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de las oficinas Técnicas de las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Isabela. 2. Se verifica la documentación del producto de la carga. 3. Se inspecciona el producto que surge desde el punto de origen y se notifica al usuario. | Compañía Muelle Siete Ochos 8:00 a 18:00 | \$ 500 dólares de los E.U. | Inmediato | Ciudadanía en general | Compañía Muelle Siete Ochos | Compañía Muelle Siete Ochos | No | http://transparencia.gob.ec/contenidos/legislacion/leyes/2017/legislacion/28_Formulario_solicitud_acceso_a_informacion_publica.pdf | | 14 | 102 | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|--|--|---|---------------|------------------------------|---|----------------------|---|--|--|----|---|----|-----|
| 13 | Certificación y homologación de traidores y otros equipos en Galápagos | Se realiza la certificación y homologación de maletas y otros traidores en Galápagos. | 1. La subautoridad de la máxima autoridad de la AIGC. 2. Se realiza el trámite al área correspondiente de la AIGC. 3. El subautorizado debe evaluar el valor de la inspección según el formulario de la AIGC N° 743292 del Anexo del Formulario. 4. Entregar el certificado de homologación de tratamiento de materiales para la construcción de la AIGC que va a brindar el servicio solicitado. 5. Otorgar el pago correspondiente por el trámite. | 1. Presentar el certificado de supervisión de tratamiento de materiales para la construcción de la AIGC. 2. Se realiza el trámite al área correspondiente de la AIGC. 3. Se realiza el pago correspondiente por el trámite. 4. Se realiza el pago correspondiente por el trámite. | 7:30 a 17:00 | 2 a 20 dólares de los EE.UU. | 24 horas | Duodécimo en general | Se realiza en las oficinas centrales de Santa Cruz y en las oficinas de la AIGC en Santa Cruz, Ibarra y Tulcan. | | Se elaboran en las oficinas centrales de Santa Cruz y en las oficinas de la AIGC en Santa Cruz, Ibarra y Tulcan. | No | http://hosequirdad.galapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/agrc25-certificado-de-supervision-de-tratamiento-de-materiales-para-la-construccion-de-casas-vegetales.pdf | 7 | 13 |
| 14 | Inspección de predios para una explotación pecuaria | Esta servicio consiste en la inspección del predio, donde se inspecciona de la AIGC para la explotación de la ganadería para verificar si un apto cumplir los parámetros para comenzar explotación o inspección (visita) para la creación de predio o control, bajo la evaluación en la norma legal vigente. El usuario obtiene el informe con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pecuaria, además de la licencia de explotación. | 1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Pagar pendiente de la liquidación del personal de la AIGC que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del servicio. | 1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A Vigilancia y Control para la Bioprotección y su genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se realiza el pago correspondiente por el trámite. 5. Se entrega el resultado del trámite. | 08:30 a 17:00 | Gratuito | 7 días | Duodécimo en General | Oficinas Míticas de San Cristóbal, Ibarra y Floreana y Oficina Mítica principal en Santa Cruz. | | Informe, correo electrónico | No | http://hosequirdad.galapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/agrc11-solicitud-inspeccion-de-predios-para-explotacion-pecuaria.pdf | 2 | 19 |
| 15 | Permisos de funcionamiento de cualquier explotación pecuaria | Se realiza la emisión de dicho explotación pecuaria (ganadería) para verificar si un apto cumplir los parámetros para comenzar explotación o inspección (visita) para la creación de predio o control, bajo la evaluación en la norma legal vigente. El usuario obtiene el informe con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pecuaria, además de la licencia de explotación. | 1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico y pagar correspondiente. 2. Pagar pendiente de la liquidación del personal de la AIGC que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción de la solicitud. 4. Formar el formulario de permisos de funcionamiento. 5. Formar la recepción de la solicitud. | 1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A Vigilancia y Control para la Bioprotección y su genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se realiza el pago correspondiente por el trámite. 5. Se entrega el resultado del trámite. | 08:30 a 17:00 | 1 a 150 Dólares Americanos | 7 días | Duodécimo en General | Oficinas Míticas de San Cristóbal, Ibarra y Floreana y Oficina Mítica principal en Santa Cruz. | | Informe, correo electrónico | No | http://hosequirdad.galapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/agrc02-solicitud-permisos-de-funcionamiento.pdf | 1 | 65 |
| 16 | Manejo sanitario de cualquier explotación pecuaria | Este servicio consiste en una inspección de los predios y instalaciones de animales a parientes, luego de realizar las acciones correctivas solicitadas por la AIGC, así como de tener el permiso de funcionamiento. Los funcionarios de la AIGC visitan los predios para verificar si un apto cumplir los parámetros para comenzar explotación o inspección (visita) para la creación de predio o control, bajo la evaluación en la norma legal vigente. El usuario obtiene el informe con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pecuaria, además de la licencia de explotación. | 1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico y pagar correspondiente. 2. Pagar pendiente de la liquidación del personal de la AIGC que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción de la solicitud. 4. Formar el formulario de permisos de funcionamiento. 5. Formar la recepción de la solicitud. | 1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A Vigilancia y Control para la Bioprotección y su genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se realiza el pago correspondiente por el trámite. 5. Se entrega el resultado del trámite. | 08:30 a 17:00 | No tiene costo | 7 días | Duodécimo en General | Oficinas Míticas de San Cristóbal, Ibarra y Floreana y Oficina Mítica principal en Santa Cruz. | | Informe, correo electrónico | No | http://hosequirdad.galapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/agrc03-solicitud-de-inspeccion.pdf | 3 | 8 |
| 17 | Inspección para habilitar edificios | Este servicio consiste en una inspección de los nuevos edificios para verificar si un apto cumplir los parámetros para comenzar explotación o inspección (visita) para la creación de predio o control, bajo la evaluación en la norma legal vigente. El usuario obtiene el informe con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pecuaria, además de la licencia de explotación. | 1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Pagar pendiente de la liquidación del personal de la AIGC que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del trámite. | 1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A Vigilancia y Control para la Bioprotección y su genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se realiza el pago correspondiente por el trámite. 5. Se entrega el resultado del trámite. | 08:30 a 17:00 | No tiene costo | 7 días | Duodécimo en General | Oficinas Míticas de San Cristóbal, Ibarra y Floreana y Oficina Mítica principal en Santa Cruz. | | Informe, correo electrónico | No | http://hosequirdad.galapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/agrc04-solicitud-para-habilitar-edificios.pdf | 1 | 9 |
| 18 | Muestras serológicas | Este servicio consiste en la toma de muestras de sangre en el animal, control y para que se envíen al laboratorio con el fin de conocer enfermedades que puedan afectar la salud animal y a su familia, también se le realiza como requisito para recibir el ganado a otro país. | 1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Pagar pendiente de la liquidación del personal de la AIGC que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción de la solicitud. | 1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A Vigilancia y Control para la Bioprotección y su genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se realiza el pago correspondiente por el trámite. 5. Se entrega el resultado del trámite. | 08:30 a 17:00 | No tiene costo | 7 días | Duodécimo en General | Oficinas Míticas de San Cristóbal, Ibarra y Floreana y Oficina Mítica principal en Santa Cruz. | | Informe, correo electrónico | No | http://hosequirdad.galapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/agrc05-solicitud-muestras-serologicas.pdf | 1 | 14 |
| 19 | Seguimiento Cuarentenario | Este servicio consiste en la verificación de la cuarentena de algunos animales en los bosques que se cuarenta dentro de un periodo de 15 días, para verificar si un apto cumplir los parámetros para comenzar explotación o inspección (visita) para la creación de predio o control, bajo la evaluación en la norma legal vigente. El usuario obtiene el informe con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pecuaria, además de la licencia de explotación. | 1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico y pagar correspondiente. 2. Pagar pendiente de la liquidación del personal de la AIGC que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción de la solicitud. 4. Formar el formulario de permisos de funcionamiento. 5. Formar la recepción de la solicitud. | 1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A Vigilancia y Control para la Bioprotección y su genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se realiza el pago correspondiente por el trámite. 5. Se entrega el resultado del trámite. | 08:30 a 17:00 | 150 dólares americanos | 22 días | Duodécimo en General | Oficinas Míticas de San Cristóbal, Ibarra y Floreana y Oficina Mítica principal en Santa Cruz. | | Informe, correo electrónico | No | http://hosequirdad.galapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/agrc06-solicitud-seguimiento-cuarentenario.pdf | 1 | 14 |
| 20 | Desparasitación y/o tratamiento | Este servicio consiste en la aplicación de desparasitantes y/o tratamientos de cualquier enfermedad o cualquier animal a los bosques, parientes o a los animales de la AIGC para verificar si un apto cumplir los parámetros para comenzar explotación o inspección (visita) para la creación de predio o control, bajo la evaluación en la norma legal vigente. El usuario obtiene el informe con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pecuaria, además de la licencia de explotación. | 1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Pagar pendiente de la liquidación del personal de la AIGC que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del trámite. | 1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A Vigilancia y Control para la Bioprotección y su genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se realiza el pago correspondiente por el trámite. 5. Se entrega el resultado del trámite. | 08:30 a 17:00 | No tiene costo | 7 días | Duodécimo en General | Oficinas Míticas de San Cristóbal, Ibarra y Floreana y Oficina Mítica principal en Santa Cruz. | | Informe, correo electrónico | No | http://hosequirdad.galapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/agrc07-solicitud-desparasitacion-y-tratamiento-de-animales.pdf | 0 | 17 |
| 21 | Tramite de ganá | Este servicio consiste en la liquidación de ganá que accionan mediante la publicación de ganá. Este servicio se realiza mediante la publicación de ganá. | 1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Pagar pendiente de la liquidación del personal de la AIGC que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del trámite. | 1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A Vigilancia y Control para la Bioprotección y su genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se realiza el pago correspondiente por el trámite. 5. Se entrega el resultado del trámite. | 08:30 a 17:00 | No tiene costo | 7 días | Duodécimo en General | Oficinas Míticas de San Cristóbal, Ibarra y Floreana y Oficina Mítica principal en Santa Cruz. | | Informe, correo electrónico | No | http://hosequirdad.galapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/agrc08-solicitud-gana-tramite-de-gana.pdf | 21 | 249 |
| 22 | Identificación | Este servicio consiste en identificar mediante (ganá y ganá) con el fin de disminuir el riesgo de enfermedades y/o accidentes y prevenir la salud animal. Los animales de la AIGC visitan los predios para verificar si un apto cumplir los parámetros para comenzar explotación o inspección (visita) para la creación de predio o control, bajo la evaluación en la norma legal vigente. El usuario obtiene el informe con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pecuaria, además de la licencia de explotación. | 1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Pagar pendiente de la liquidación del personal de la AIGC que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del trámite. | 1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A Vigilancia y Control para la Bioprotección y su genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se realiza el pago correspondiente por el trámite. 5. Se entrega el resultado del trámite. | 08:30 a 17:00 | No tiene costo | 24 horas | Duodécimo en General | Oficinas Míticas de San Cristóbal, Ibarra y Floreana y Oficina Mítica principal en Santa Cruz. | | Informe, correo electrónico | No | http://hosequirdad.galapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/agrc09-solicitud-para-identificacion-de-animales.pdf | 10 | 185 |
| 23 | Registro de nacimientos | Este servicio consiste en el registro de nacimientos (ganá y ganá) en el caso de parientes del registro con los parientes de la AIGC para verificar si un apto cumplir los parámetros para comenzar explotación o inspección (visita) para la creación de predio o control, bajo la evaluación en la norma legal vigente. El usuario obtiene el informe con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pecuaria, además de la licencia de explotación. | 1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Pagar pendiente de la liquidación del personal de la AIGC que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del trámite. | 1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A Vigilancia y Control para la Bioprotección y su genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se realiza el pago correspondiente por el trámite. 5. Se entrega el resultado del trámite. | 08:30 a 17:00 | No tiene costo | 7 días laborables | Duodécimo en General | Oficinas Míticas de San Cristóbal, Ibarra y Floreana y Oficina Mítica principal en Santa Cruz. | | Informe, correo electrónico | No | http://hosequirdad.galapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/agrc10-solicitud-de-registro-de-nacimientos.pdf | 17 | 328 |
| 24 | Renovación de carnet en caso de ganá | Este servicio consiste en la renovación de carnet de ganá en el caso de parientes del registro con los parientes de la AIGC para verificar si un apto cumplir los parámetros para comenzar explotación o inspección (visita) para la creación de predio o control, bajo la evaluación en la norma legal vigente. El usuario obtiene el informe con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pecuaria, además de la licencia de explotación. | 1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Pagar pendiente de la liquidación del personal de la AIGC que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del trámite. | 1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A Vigilancia y Control para la Bioprotección y su genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se realiza el pago correspondiente por el trámite. 5. Se entrega el resultado del trámite. | 08:30 a 17:00 | 15 dólares americanos | 5 días laborables | Duodécimo en General | Oficinas Míticas de San Cristóbal, Ibarra y Floreana y Oficina Mítica principal en Santa Cruz. | | Informe, correo electrónico | No | http://hosequirdad.galapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/agrc11-solicitud-de-renovacion-de-carnet.pdf | 0 | 3 |
| 25 | Adopción de mascotas | Este servicio consiste en la inspección de lugar del alojamiento para verificar si un apto cumplir los parámetros para comenzar explotación o inspección (visita) para la creación de predio o control, bajo la evaluación en la norma legal vigente. El usuario obtiene el informe con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pecuaria, además de la licencia de explotación. | 1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Pagar pendiente de la liquidación del personal de la AIGC que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del trámite. | 1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A Vigilancia y Control para la Bioprotección y su genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se realiza el pago correspondiente por el trámite. 5. Se entrega el resultado del trámite. | 08:30 a 17:00 | No tiene costo | 7 días laborables | Duodécimo en General | Oficinas Míticas de San Cristóbal, Ibarra y Floreana y Oficina Mítica principal en Santa Cruz. | | Informe, correo electrónico | No | http://hosequirdad.galapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/agrc12-solicitud-para-adopcion-de-mascotas.pdf | 0 | 24 |
| 26 | Entrega de muestra de mascotas | Este servicio consiste en la entrega de la muestra por diferentes causas al propietario de la muestra para su análisis y/o para su uso en el laboratorio. | 1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Pagar la muestra. 3. Recibir el carnet con el fin del registro. | 1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A Vigilancia y Control para la Bioprotección y su genera, brinda el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se realiza el pago correspondiente por el trámite. 5. Se entrega el resultado del trámite. | 08:30 a 17:00 | No tiene costo | Horarios, pero en el caso de retiras en la parte alta, en horario tardío hasta las cinco horas. | Duodécimo en General | Oficinas Míticas de San Cristóbal, Ibarra y Floreana y Oficina Mítica principal en Santa Cruz. | | Informe, correo electrónico | No | http://hosequirdad.galapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/agrc13-solicitud-de-entrega-volumen-de-muestra.pdf | 11 | 187 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|--|--|----------------------------------|-----------------------|---|-----------------------|--|--|--|----|---|-----|-----|-----|--|--|
| 27 | Evaluación a mascotas, perros o animales | El usuario solicita a la institución extensiva por que por parte o parte de los siguientes casos: a) Enfermedad transmitida o zoonosis b) Enfermedad zoonótica c) Cuando sea agresivo o no pueda ser tratado d) Cuando presente un riesgo epidemiológico y confirmación bioquímica de enfermedad zoonótica (Infermedad que debe ser tratada) | 1. Enviar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Llevar a la mascota | 1. Llevar el formulario de solicitud para extensiva tenido (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Llevar la mascota que requiere de extensiva | 1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se la respalda y cubre para la investigación que genera, consulta el servicio. 3. Se hace a masalla y cumple con el procedimiento de extensiva | 08:30 a 17:00 Lunes a viernes | No tiene costo | Inmediato, pero en el caso de estar en el primer día de servicio será máximo hasta los cinco horas. | Cuidadela en General, | Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz | www.bioseguindadyseguridad.gob.ec | Oficina, correo electrónico | No | http://bioseguindadyseguridad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/agua-ec-14-solicitud-de-extensiva.pdf | N/A | 0 | 137 | | |
| 28 | Denuncia por ataques por perros | Este servicio consiste en atender los denuncios de agresiones de mascotas hechas por personas y animales adiestrados. El usuario que presenta la denuncia deberá brindar toda la información necesaria de los hechos de las mascotas agresivas. Los procedimientos de las mascotas son validados en | 1. Enviar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Llevar verificado médico y fotografías 3. Llevar la denuncia también en el Ministerio de Salud Pública | 1. Llevar el formulario de denuncia por ataques por perros (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Ajustar certificado médico y fotografías de los hechos. | Atender la solicitud de denuncia por ataques por perros e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz El usuario de la ASG envía la denuncia y media un informe, adiestramiento. El ASG envía una certificación al propietario de los animales y se le dirige un plan para hacer las acciones correctivas, además de enviar un oficio al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto y retirar los animales correctivos. | 08:30 a 17:00 Lunes a viernes | No tiene costo | 48 horas | Cuidadela en General, | Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz | www.bioseguindadyseguridad.gob.ec | Oficina, correo electrónico | No | http://bioseguindadyseguridad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/agua-ec-15-solicitud-denuncia_por_ataques_de_perros.pdf | N/A | 0 | 15 | | |
| 29 | Denuncia por molestias de animales | Este servicio consiste en la verificación de la denuncia, validación y asesoría técnica a los propietarios de los animales que son problema o molestias. | 1. Enviar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Recibir de la respuesta sobre la verificación de denuncia | 1. Llevar el formulario de denuncia por molestias de animales tenidos (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. | Atender la solicitud de denuncia por molestias de animales e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz El usuario de la ASG envía la denuncia y media un informe, adiestramiento. El ASG envía una certificación al propietario de los animales y se le dirige un plan para hacer las acciones correctivas, además de enviar un oficio al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto y retirar los animales correctivos. | 08:30 a 17:00 Lunes a viernes | No tiene costo | 15 días hábiles | Cuidadela en General, | Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz | www.bioseguindadyseguridad.gob.ec | Oficina, correo electrónico | No | http://bioseguindadyseguridad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/agua-ec-16-solicitud-denuncia_por_molestias_de_animales.pdf | N/A | 1 | 20 | | |
| 30 | Inspección de animales para su movilización en camión y otro prático | Este servicio consiste en la verificación sanitaria de los animales para su movilización de el camión o de la flota, y de esta forma garantizar la sanidad y animales adiestrados para el faramentamiento. | 1. Enviar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Dar el pendiente de la llegada del personal de ASG que va brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción del servicio | 1. Llevar por teléfono o a la de los médicos veterinarios de la institución para la obtención de autorización sanitaria para la movilización de animales al control de la flota a través | 1. Los usuarios llamaron por teléfono a los médicos veterinarios de las oficinas en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG verificar de la situación sanitaria de los animales del lugar de origen y emitir un plan de movilización que sea viable para un área destino y por un periodo no mayor de 72 horas después de su emisión. 3. Verificación de llegada de los animales al sitio de destino, asesoramiento, el personal técnico de la ASG verificar que los establecimientos de destino archiven las guías de movilización de todos los animales registrados al control. En caso de movilización de animales a otra flota el personal verificará en la nueva flota la existencia de estos animales. | 08:30 a 17:00 Lunes a viernes | No tiene costo | 5 días hábiles | Cuidadela en General, | Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz | www.bioseguindadyseguridad.gob.ec | Oficina, correo electrónico | No | no es necesario formulario | N/A | 885 | 182 | | |
| 31 | Entrega de información zoonótica | Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información que requiere en casos de enfermedades zoonóticas, registradas, zoonosis y zoonosis emergentes, gripes, avícolas, porcinos, cínicos y zoonosis emergentes. | 1. Enviar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Recibir de la respuesta en forma física | 1. Llevar la solicitud de información zoonótica e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG brindar la información en 2 días hábiles. | 1. Llevar la solicitud de información zoonótica en las oficinas en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG brindar la información en 2 días hábiles. | 08:30 a 17:00 Lunes a viernes | No tiene costo | 8 días hábiles | Cuidadela en General, | Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz | www.bioseguindadyseguridad.gob.ec | Oficina, correo electrónico | No | http://bioseguindadyseguridad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/agua-ec-18-solicitud-informacion_zoonotica.pdf | N/A | 1 | 7 | | |
| 32 | Funguición y control de plagas para la ciudadanía | Este servicio consiste en funguición de casas, restaurantes, hoteles, pasadizos, imprentas, agencias de viaje, talleres, negocios, comercios, locales comerciales, supermercados, ferreterías, carpinterías, talleres, oficinas y otros servicios. | 1. Enviar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Dar el pendiente de la llegada del personal de ASG que va brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción del servicio | 1. Llevar el formulario de solicitud de servicio de funguición y control de plagas para ciudadanía tenidos (dos copias). 2. Llevar la paguena de depósito de acuerdo a la propiedad | Recibir la solicitud de solicitud de servicio de funguición y control de plagas para ciudadanía e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. Además de llevar la paguena de depósito por el valor que se encuentra establecido en el tarifa. * Tanto los usuarios, los funcionarios de la ASG se movilizarán a las casas, restaurantes, hoteles, talleres, tiendas donde realicen el proceso de funguición para el control de plagas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. Además de la desinfección. El usuario de la ASG luego de la funguición registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento. * Entregue al usuario un certificado funguición en caso de que requiere. | 08:30 a 17:00 Lunes a viernes | El costo del servicio | 3 días hábiles, luego para la funguición y establecimientos de haber recibido el servicio se entregará el certificado | Cuidadela en General, | Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz | www.bioseguindadyseguridad.gob.ec | Oficina, correo electrónico | No | http://bioseguindadyseguridad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/agua-ec-19-solicitud_servicio_funguicion_y_control_plagas_para_ciudadania.pdf | N/A | 170 | 963 | | |
| 33 | Funguición y control de plagas para instituciones | Este servicio consiste en funguición de la institución para controlar todas las plagas como garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. La funguición sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. El servicio de desinfección sirve para controlar todas las molestias y bajar el índice poblacional de los insectos. | 1. Enviar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Dar el pendiente de la llegada del personal de ASG que va brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción del servicio | * Llevar el formulario de solicitud de funguición para instituciones tenidos (dos copias) | Recibir la solicitud de funguición para instituciones e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. * Tanto los usuarios, los funcionarios de la ASG se movilizarán a las instituciones públicas donde realicen el proceso de funguición para el control de garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. El usuario de la ASG luego de la funguición registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento. | 08:30 a 17:00 Lunes a viernes | No tiene costo | Todos los días jueves | Cuidadela en General, | Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz | www.bioseguindadyseguridad.gob.ec | Oficina, correo electrónico | No | http://bioseguindadyseguridad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/agua-ec-20-solicitud_de_funguicion_y_control_plagas_para_instituciones.pdf | N/A | 1 | 17 | | |
| 34 | Entrega de información fitosanitaria | Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información sobre los resultados obtenidos del manejo fitosanitario. | 1. Enviar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Recibir de la respuesta en forma física | 1. Llevar la solicitud de información fitosanitaria e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG brindar la información en 2 días hábiles. | Recibir la solicitud de información fitosanitaria en las oficinas en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG brindar la información en 2 días hábiles. | 08:30 a 17:00 Lunes a viernes | No tiene costo | 8 días laborales | Cuidadela en General, | Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz | www.bioseguindadyseguridad.gob.ec | Oficina, correo electrónico | No | http://bioseguindadyseguridad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/agua-ec-21-solicitud_de_informacion_servicio | N/A | 1 | 7 | | |
| Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) | | | | | | | | | | | | www.bioseguindadyseguridad.gob.ec | | | | | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | | 14/05/2017 | | | | | | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | | MENSUAL | | | | | | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (E): | | | | | | | | | | | | DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CALIDAD PARA LA BIODIVERSIDAD | | | | | | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (E): | | | | | | | | | | | | WIVIANA DÍAZ DURQUE | | | | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | | wiviana.durque@bioseguindadyseguridad.gob.ec | | | | | | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | | (010) 5217031 ext. 113 | | | | | | | |